ANALISIS DEL SECTOR DECRETO N° 1510 de 2013, COMPILADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015

ENTIDAD QUE CONTRATARA:	ALCALDIA MUNICIPAL COROZAL
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO E INCLUSIÓN SOCIAL
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	SECRETARIO DE DESPACHO
MODALIDAD DEL PROCESO:	SELECCIÓN ABREVIADA, SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
OBJETO:	DOTACIÓN, ASISTENCIA Y APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE BIENESTAR DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE COROZAL

INTRODUCCIÓN

La alcaldía municipal de Corozal, con base al artículo 15 del decreto N° 1510de 2013, compilado en el decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis del sector que hará parte del expediente procesal del contrato. El análisis abarca laperspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis deriesgo. Para su desarrollo se tendrá en cuenta la guía metodológica editada por Colombia Compra Eficiente, con atención rigurosa de la naturaleza del contrato que se pretende celebrar. En este caso por tratarse de la celebración de un contrato por modalidad de selección abreviada, será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda.

I. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Descripción de la necesidad.

La Alcaldía Municipal de Corozal, en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1del decreto N° 1082 de 2015, procede a realizar el análisis del sector que hará parte del expediente procesal del contrato. El análisis abarca la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Para su desarrollo se tendrá en cuenta la guía metodológica editada

por Colombia Compra Eficiente, con atención rigurosa de la naturaleza del contrato que se pretende celebrar. En este caso por tratarse de la celebración de un contrato producto de un proceso de una selección abreviada, subasta inversa, tipología suministro, será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector en el municipio de Corozal, municipio al que se limitará por cuanto se convocará a las mipymes de conformidad con la ley.

La población privada de la libertad conserva sus derechos fundamentales, con las restricciones inherentes a la pena y al régimen penitenciario. En este contexto, la Administración Municipal de Corozal reconoce la necesidad de contribuir al mejoramiento de las condiciones de bienestar de las personas oriundas del municipio que se encuentran recluidas en establecimientos penitenciarios ubicados fuera de su jurisdicción territorial.

Teniendo en cuenta que el municipio de Corozal no cuenta actualmente con un establecimiento penitenciario para atender a esta población, las personas privadas de la libertad vinculadas al municipio cumplen sus condenas en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelario ubicado en Sincelejo. En atención a esta situación y a las necesidades identificadas y solicitadas por la autoridad penitenciaria, el proyecto contempla la entrega de elementos de aseo, descanso, apoyo para las actividades cotidianas y dotación complementaria para el funcionamiento y seguridad de las instalaciones.

De esta manera, la iniciativa busca fortalecer las condiciones de bienestar y atención de esta población, mediante una intervención articulada con las autoridades penitenciarias y en el marco de las competencias y posibilidades de concurrencia de la Administración Municipal.

La situación de las personas privadas de la libertad provenientes de Corozal requiere una respuesta institucional que permita contribuir a la atención de sus necesidades básicas de higiene, descanso y bienestar, especialmente considerando que el municipio no dispone de un establecimiento penitenciario propio y que dicha población se encuentra recluida en Sincelejo.

La intervención propuesta comprende la adquisición y entrega de kits de aseo, colchonetas, almohadas, fundas y otros elementos de uso cotidiano, así como determinados elementos de apoyo para las actividades de limpieza y funcionamiento del establecimiento, entre ellos impresora, aires acondicionados y candados de seguridad para las celdas, de acuerdo con las necesidades previamente identificadas y coordinadas con la autoridad penitenciaria.

La pertinencia de esta actuación encuentra respaldo en el artículo 19 de la Ley 65 de 1993, que contempla la situación de los departamentos y municipios que carecen de cárceles propias y establece, dentro de los acuerdos que puedan celebrarse con el INPEC, la posibilidad de reconocer la dotación de elementos y recursos necesarios para los internos incorporados a cárceles nacionales.

Por tanto, el proyecto constituye una medida de apoyo institucional orientada a contribuir al bienestar de la población privada de la libertad de Corozal, mediante una intervención coordinada con el INPEC y ajustada a las necesidades del establecimiento receptor.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

La población privada de la libertad constituye un grupo poblacional que, debido a su condición de reclusión, presenta necesidades particulares relacionadas con el acceso a servicios básicos, atención social, acompañamiento institucional y condiciones adecuadas para el desarrollo de procesos orientados a su bienestar y resocialización.

En este contexto, las personas privadas de la libertad provenientes del municipio de Corozal y recluidas en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelario del municipio de Sincelejo requieren acciones de apoyo que contribuyan a atender sus necesidades y a fortalecer las condiciones para su proceso de reintegración social.

PROBLEMA CENTRAL

Insuficientes condiciones de bienestar de la población privada de la libertad del municipio de Corozal recluida en el establecimiento penitenciario.

MAGNITUD DEL PROBLEMA E INDICADORES DE REFERENCIA Número de personas (30) privadas de la libertad del municipio de Corozal que necesitan de suministro en su detención y suministro de herramientas necesarias para las labores diarias del INPEC.

CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA

CAUSAS	
CAUSA DIRECTA	**CAUSAS INDIRECTAS**
Limitada atención de necesidades básicas y de bienestar.	Limitadas acciones de asistencia y acompañamiento.
EFECTOS	
EFECTOS DIRECTOS	**EFECTOS INDIRECTOS**
Deterioro de las condiciones de bienestar de la población privada de la libertad.	Aumento de las condiciones de vulnerabilidad social.

OBJETIVOS

OBJETO GENERAL

Fortalecer las condiciones de bienestar de la población privada de la libertad del municipio de Corozal recluida en el establecimiento penitenciario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Fortalecer la atención de las necesidades básicas y de bienestar de la población privada de la libertad.
- ✓ Implementar acciones de asistencia y acompañamiento dirigidas a la población privada de la libertad.

Este proyecto se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 así:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024/2027 "Juntos construimos oportunidades"	
Línea estratégica:	EJE 3: Corozal avanzando hacia la justicia social y la equidad
Programa(s) Plan de Desarrollo:	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

De igual manera se encuentra incluido en el Plan Anal de Adquisiciones 2026.

II. IDENTIFICACION DEL BIEN, SERVICIO U OBRA QUE SATISFACE LA NECESIDAD:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTI
1	53131600	Kits de aseo personal / Productos de aseo personal - 53131603 Máquina de afeitar, 53101602 Papel higiénico, 53131608 Jabón	KIT DE ASEO HOMBRE: MAQUINA DE AFEITAR (3), PAPEL HIGIÉNICO (3), CREMA DENTAL (1), JABÓN DE TOCADOR ANTIBACTERIAL (2), DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE (4), CEPILLO DENTAL (1)	111
2	53131600	Kits de aseo personal /	KIT DE ASEO MUJER: MAQUINA DE AFEITAR (3),	111

		Productos de aseo personal	PAPEL HIGIÉNICO (3), CREMA DENTAL (1), JABÓN DE TOCADOR ANTIBACTERIAL (2), DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE (4), CEPILLO DENTAL (1)	
3	56101504	Colchones y colchonetas - 56101504 Colchonetas / 52121506 Rellenos para colchones	COLCHONETA: DIMENSIÓN COLCHONETA 190 X 90 CM, ELONGACIÓN COLCHONETA: MÍNIMO 120 %. DUREZA COLCHONETA MÍN. 16 A 20 DENSIDAD COLCHONETA 30 KG/M3	50
4	52121505	Almohadas - 52121505 Almohadas	ALMOHADA: ESPUMA EN UNA SOLA LÁMINA, REDONDEADA, DIMENSIÓN DE LA ALMOHADA ANCHO Y LARGO 40 X70 ±1 CM, ESPESOR 8 CM + 2 CM – 0 CM, DENSIDAD ALMOHADA 20 KG/M3, DUREZA ALMOHADA MÍNIMO 12	
5	52121504 / 52121512	Forros para colchones y fundas de almohada -	FUNDA COLCHONETA Y ALMOHADA: TIPO DE TEJIDO, TELA	50

		52121504 Forros para colchones, 52121512 Fundas de almohada	BASE, COMPOSICIÓN SOPORTE (TELA BASE), EN % POLIÉSTER	
6	40101701	Aire acondicionado - 40101701 Acondicionadores de aire	AIRE ACONDICIONADO SPLIT: CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO: 24000BTU REFRIGERANTE: R410, VOLTAJE: 220 V	2
7	40101701	Aire acondicionado - 40101701 Acondicionadores de aire	AIRE ACONDICIONADO SPLIT: CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO: 12000BTU REFRIGERANTE: R410 VOLTAJE: RANGO ENTRE 110 V Y 120V	2
8	40101701	Aire acondicionado - 40101701 Acondicionadores de aire	AIRE ACONDICIONADO SPLIT: CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO: 9.000 BTU CONVENCIONAL DE 110 V, COLOR BLANCO.	2
9	43212110	Impresoras multifunción - 43212110 Impresoras multifunción / 43212100 Impresoras	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, PANTALLA, PANEL DE CONTROL CON PANTALLA TÁCTIL 4,3'', RESOLUCIÓN600 X 600, FINE 1200, MEMORIA, ESTÁNDAR CON 512MB,	3

10	46171505	Candados - 46171505 Candados / 46171500 Cajas fuertes y candados	COMPATIBILIDAD CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10, 11 LINUX Y MAC OS HIGH SIERA O SUPERIORES CANDADO TIPO ALEMAN YALE 850: GANCHO EN ACERO ENDURECIDO – DOBLE BLOQUEO, ANCHO DEL CUERPO: 53 MM, ALTURA DEL CUERPO: 47 MM, ESPACIO LIBRE VERTICAL: 24 MM, ESPACIO LIBRE HORIZONTAL: 25 MM, DIÁMETRO DEL ARO: 10 MM	40

III. PERSPECTIVA LEGAL

A. FUNDAMENTO JURIDICO DEL CONTRATO QUE SE PRETENDECELEBRAR: Por ser un contrato de compraventa diferente a los contemplados en la ley, éste de conformidad con el presupuesto oficial y la tabla de contratación de la Entidad, se encuentra incurso en la modalidad de selección abreviada, subasta inversa presencial, el cual se puede celebrar tomando de acuerdo a lo estipulado en el literal a) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que los bienes a contratar son requeridos en forma general por las diferentes entidades estatales para su normal funcionamiento y se ofrecen de manera masiva, la Ley 361 de 1997, la Ley 590 de 2000, la Ley 816 de 2003, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1450 de 2011, la Ley 1474 de 2011, ley 2069 2020, el Decreto- ley número 4170 de 2011 y el Decreto-ley número 019 de 2012.

B. FUNDAMENTO JURIDICO DEL OBJETO DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR:

Las obligaciones que se deriven del contrato que se celebre para satisfacer la necesidad planteada, se enmarca en la compraventa, carga obligacional que se ampara en lo estipulado en el literal a) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

IV. A PERSPECTIVA COMERCIAL

Se recibieron dos cotizaciones formales de empresas domiciliadas en el Municipio de Corozal, Departamento de Sucre, lo que permite limitar el proceso a MIPYMES Municipales según Decreto 1860 de 2021. Ambas cotizaciones cumplen con la totalidad de los ítems técnicos solicitados y presentan precios de mercado competitivos.

Atendiendo la naturaleza del contrato a celebrar, el cual se caracteriza por el contrario entrega, es decir, su condición al ser un acuerdo consensual entre dos partes, se establecen las condiciones y obligaciones de ambas partes en la transacción con la finalidad de que ninguna de las partes resulte afectada. Por el monto de la contratación esta será sometida a convocarías limitadas a Mipymes con domicilio en el departamento de Sucre, en principio, por lo tanto el mercado se segmenta al departamento de Sucre.

La alcaldía municipal históricamente ha venido contratando este tipo de contratos relacionados en ésta área, los cuales han cumplido satisfactoriamente las obligaciones del contrato y se ha obtenido el cumplimiento de los fines que persigue el contrato estatal.

A continuación, se presenta una muestra de los diferentes procesos que se han adelantado en diferentes entidades estatales en Colombia en lo transcurrido en el año en curso y en año 2024, referente o relacionados al objeto contractual, a nivel nacional:

Entidad Estatal	**Referencia**	**Descripción**	**Cuantía**	**Estado**
SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SASI-NDS-CIES-0121-2025 (Presentación de oferta)	Suministro de materiales y equipos del área de belleza (Presentación de oferta)	$508.413.617	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	MP-SAMC-SSYC-S-119-2024 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE KIT DE ASEO PARA LA POBLACION CON DETENCION PREVENTIVA (Presentación de oferta)	$92.536.000	Proceso adjudicado y celebrado

INPEC-CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA	114-SIP-008-2024 (Presentación de oferta)	CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL LA ADQUISICION DE KIT DE ASEO PERSONAL, EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD DE LA CPMSBOG (Presentación de oferta)	$538.148.265	Proceso adjudicado y celebrado
CPMS NEIVA	139-SASI-002-2024 (Presentación de oferta)	CONTRATAR LA ADQUISICION DE COLCHONETA, ALMOHADA, SABANA Y SOBRESABANA Y KIT DE ASEO PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA, CPMS NEIVA. (P	$312.305.922	Proceso adjudicado y celebrado
INPEC-CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA	114-SIP-007-2024 (Presentación de oferta)	CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL EL SUMINISTRO DE KIT DE ASEO PERSONAL, ALMOHADAS, SABANAS Y COBIJAS PARA EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD DE LA CARCEL Y P (Presentación	$623.011.714	Proceso adjudicado y celebrado
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Complejo Itagüí	SASI-ANT-CDMC-0042-2024 (Presentación de oferta)	5_9201_191 suministro de materiales de formación e insumos que se requieren para la ejecución de los diferentes programas y proyectos impartidos por el centro del diseño y manufactura del cuero (Prese	$323.106.070	Proceso adjudicado y celebrado
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	030-00-A-COFAC-DILOS-2024	ADQUISICIÓN DE KIT ELEMENTOS DE ASEO PARA EL PERSONAL DE	$345.777.282,4	Proceso adjudicado y celebrado

	(Presentación de oferta)	SOLDADOS DE LA FAC. (Presentación de oferta)		
CLUB MILITAR	CM-SASI-130-2024 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE AMENITES, PRODUCTOS COSMÉTICOS Y JABÓN (Presentación de oferta)	$60.000.000	Proceso adjudicado y celebrado

V. PERSPECTIVA FINANCIERA

Por tratarse de un proceso de contratación por selección abreviada, subasta inversa y atendiendo lo descrito en la perspectiva comercial, el valor del contrato se encuentra sujeto a las reglas del mercado.

Desde el punto de vista financiero, igualmente, los oferentes deberán mostrar capacidad financiera para apalancar la entrega de los bienes sin que se le realice pago alguno, la cual dependerá de las exigencias que en la materia se haga en los pliegos de condiciones. En todo caso para efectos de proyectar el presupuesto oficial deberá tenerse en cuenta los precios de referencia en atención a la capital de departamento, los precios del mercado, los impuestos del municipio.
La entidad para respaldar el contrato deberá expedir el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal y por la naturaleza de contrato a suscribir se entregará como forma de pago contra entrega.

VI. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Con base a lo dispuesto en el presente documento, la necesidad descrita que sepretende satisfacer con el contrato de compraventa, desde el punto de vista organizativo, éste se puede celebrar con una persona natural o jurídica idónea, entendiendo por idoneidad para la persona natural que a travésde su actividad inscrita en el registro mercantil pueda desarrollar el contrato y de la persona jurídica que ésta en su objeto social contenga un objeto igual o similar al que se va a contratar.

VII. PERSPECTIVA TÉCNICA

Como quiera que se trata de un contrato de compraventa, cuya carga de obligaciones se enmarca en el contenido de las clausulas accidentales que se pacten, sin perjuicio a las esenciales y naturales del contrato, desde el punto de vista técnico para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato que se derive del proceso, el proponente escogido deberá acreditar su condición de comerciante de conformidad con las normas comerciales legales aplicables a la actividad en el país.

Las especificaciones técnicas están descritas en el documento ficha técnica que hace parte integra de este proceso.

VII. PERSPECTIVA DEL ANALISIS DE RIESGO

A. ANALISIS DE RIESGOS PREVISIBLES: Por tratarse de un contrato cuyo objeto obedece a la entrega inmediata de un bien, siempre que se presenten las siguientes situaciones que afecten el equilibrio del contrato, el riesgo es:

TIPIFICACIÓN		**ASIGNACIÓN**	**ESTIMACIÓN**	
Clase	**Concepto**		Probabilidad	Impacto
Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de loscambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Contratista	Baja	Medio – Alto
Riesgos Financieros	Endógenos: (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto delcontrato	Entidad	Alto	
	Exógenos: el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entreotros. Efecto inflacionario. Suspensión del giro de recursos por parte de la Nación, como medida de control. Fuerza mayor o caso fortuito.	Contratista	Media– Baja	Media– Alto

Riesgos Regulatorios	Efecto negativo del ingresopor incremento de las contribuciones fiscales delos contratos de prestaciónde servicios implementadaspor reforma tributaria Nacional.	Contratista	Baja	Medio – Alto
Intrínsecos al contrato en si	Aumento de los gastos asociados al contrato por fenómenos asociados a la oferta y la demanda de la economía Nacional Declaratoria de quiebra o situación interna de calamidad del contratista que afecte el cumplimientode sus obligaciones. Desequilibrio del ingreso por el no recibo del pago de los honorarios a causa de embargos o cualquier medida cautelar que afecteel contrato no provocada por la empresa.	Contratista	Baja	Medio – Alto
	Incumplimiento del objeto contractual.	Contratista	Baja	Medio – Alto
	Incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social o alteración de los soportesde pago del mismo	Contratista	Media– Baja	Media– Alto
	Información errónea o desactualizada, aportadapor la entidad para la ejecución del contrato	Entidad	Alto	Medio

B. ANÁLISIS DE RIESGO DE AMPARO DELL CONTRATISTA: Comoquieraque se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales, el cual, debe prestarse de manera personal, para garantizar las obligacionesdel contrato que se derive del proceso y que debe suscribirse con una

persona natural o jurídica con suficiente experiencia, la administración debe exigir al contratista la presentación de una garantía única, que ampare el cumplimiento, la calidad del servicio, el pago de prestaciones sociales y el pago anticipado si lo hubiere de conformidad con el artículo 111 Y SS del decreto 1510 de2013, compilado en el decreto 1082 de 2015.

Septiembre de 2026,

Funcionario responsable,

HELEN GONZALEZ MULETT
SEC. ADMINSITRATIVA, DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL

Revisó: JOSE D. VERGARA – ASESOR JURIDICO EXTERNO